

EL IMPACTO DE LA PRESENCIA DE FAUSTO DELHUYAR EN NUEVA ESPAÑA, 1788-1821

MARÍA EUGENIA ROMERO IBARRA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El objetivo de este ensayo es aproximarnos a algunos aspectos poco estudiados de la obra de Fausto Delhuyar en Nueva España. Centraremos nuestra atención en los aspectos de carácter económico de su pensamiento y el impacto de ellos en el desarrollo económico del país.

A partir de 1765 se implementaron en Nueva España las Reformas Borbónicas de Carlos III, las cuales tuvieron una gran influencia en el terreno económico y político en el largo plazo, ya que coadyuvaron a la configuración de las entidades geoeconómicas, que en un periodo posterior obtendrían su independencia de Europa.

El periodo que nos ocupa corresponde a la plena vigencia del pensamiento de la Ilustración y las formas y variantes de su difusión por diversos puntos del planeta. Es un tema que ha recibido mucha atención, pero la misma se ha centrado en sus aspectos políticos o científicos, descuidando, en buena medida, los matices económicos del mismo. En especial esto se aplica a la obra de Fausto Delhuyar, cuya contribución al pensamiento económico novohispano y luego mexicano es innegable. Es importante atender la relación que se puede establecer entre el pensamiento ilustrado, liberal, y las transformaciones económicas de la época, así como los nexos con la emancipación de estos países.

En la Nueva España tuvo gran aceptación el pensamiento liberal en su versión económica del *laissez faire*, expresión que denotaba la voluntad de eliminar las cadenas a la iniciativa individual, que era lo único que daba sentido a la concepción que el occidente tenía de su propia historia y que constituía la forma natural

de mantener la línea del progreso. El tema del liberalismo económico y su expresión concreta han recibido poca atención en el caso de Nueva España.

Los procesos de industrialización han sido asociados al surgimiento y desarrollo del pensamiento ilustrado, pero la relación directa entre ambos sólo se ha establecido a través de los cambios institucionales, el estado, aspectos jurídicos y del derecho (el Código Napoleónico y la obra de Montesquieu). Resta aún estudiar aspectos relacionados con los cambios en la concepción y la racionalidad económicas. En el pensamiento económico, sólo las ideas de los fisiócratas se relacionan claramente con la Ilustración, no así las corrientes que abogan por la libertad de comercio y el libre cambio, presentes ya en los últimos representantes del mercantilismo, que finalmente fueron recogidas en la teoría de Adam Smith y expresadas en su obra *An Inquiry Into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*¹.

Queremos conocer cuáles eran las ideas económicas de los hombres que vivieron y tomaron decisiones en estos años en Nueva España, dadas las condiciones históricas concretas en que se desenvolvían. Vale preguntarse ¿Como se entronizaron en esta región del mundo los paradigmas económicos de la Ilustración? ¿Cómo proponían resolver asuntos tan polémicos en ese momento como eran el comercio, el fomento y desarrollo de la industria, el papel de la minería y la intervención del Estado?

Al centrar nuestra atención en la obra de Fausto Delhuyar podemos encontrar parte de las respuestas a las preguntas que anteriormente nos formulamos. Este ilustre logroñés, pero también novohispano, pasó la parte más productiva de su vida dirigiendo el Real Tribunal de Minería y el Colegio de Minería en Nueva España, en el lapso comprendido entre los años de 1788 y 1821. Desgraciadamente para la química, en el momento que su pensamiento científico maduraba, fue requerido por la Corona Española para dedicarse a tareas administrativas, pero de gran trascendencia para el Imperio Español.

Afortunadamente para Nueva España y posteriormente para México, vivió y produjo ideas científicas y económicas durante treinta y tres años en la ciudad de México. Se encargó de poner al día los conocimientos científicos de la colonia y difundir las ideas de la Ilustración en la América española. Además de trabajar intensamente en la modernización de la minería y la metalurgia mexicanas, produjo escritos de carácter económico que abordaban temas centrales del desarrollo de la riqueza de la Nueva España y que constituyen una importante fuente de información sobre la difusión del pensamiento científico en el Nuevo Mundo.

1. Penguin Books, Londres 1976

Aunque hubo muchos economistas españoles que brillaron con luz propia, Delhuyar² tuvo la ventaja de tratar el tema del desarrollo económico de la Nueva España desde la vivencia y el contacto directo del espacio novohispano³.

Como contamos con especialistas de la talla de Jesús Palacios Remondo para abordar el tema de su biografía, sólo señalaremos que nació en la ciudad de Logroño en octubre de 1757, desde muy joven visitó otros países, trasladándose a París para formarse en ciencias exactas y naturales. Regresó a España antes de cumplir 20 años donde ocupó la cátedra de mineralogía en el Seminario de Vergara en 1776-1777. El gran éxito obtenido en sus estudios lo facultó para ser becado por la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, continuando su formación en el extranjero. En 1778 partió de nuevo junto con su hermano Juan José hacia los centros mineros europeos de vanguardia en la época. Estuvieron en Dresde, Alemania, considerada la cuna de la minería de Europa. El pensamiento de la Ilustración con el cual estuvo en contacto desde sus inicios, lo llenó de asombro⁴. En 1781 se dirigieron a Suecia, para tomar lecciones con importantes científicos como Schelle y Bergman⁵.

Después de adquirir una sólida preparación, regresaron a España donde Fausto Delhuyar ocupó de nuevo las cátedras de metalurgia y mineralogía del mencionado Seminario de Vergara. Fue en esta etapa que realizó el aislamiento del wolframio, descubrimiento que fue publicado cuando él tenía 28 años. Esto le valió un gran reconocimiento de la comunidad científica internacional.

En este punto surgió el problema de la minería en Nueva España. De hecho, los esfuerzos tendentes a rejuvenecer las minas en la post independencia fueron la prolongación de las políticas borbónicas del último periodo colonial. A juicio de la Corona, la minería era la empresa vital de la Nueva España, la fuente principal de los ingresos reales, del comercio y, por consiguiente, del poder de compra colonial de manufacturas españolas. Un motivo fundamental de la famosa visita real de José de Gálvez, en la década de 1760, fue poner los fundamentos para las amalgamas. Se carecía de capital para la expansión. Abundaban los problemas laborales. Muchas técnicas eran anticuadas. Después de las investigaciones y de varios informes se llegó a la creación en 1773, de un cuerpo de minería, presidido por un tri-

2. Para este y otros temas tocados en este ensayo se recomienda revisar el interesante ensayo de OÑATE, A., "Fausto de Elhuyar y el pensamiento económico en la Nueva España, 1770-1821", en *Economía: Teoría y práctica*, n° 4, invierno 1984, Universidad Autónoma Metropolitana, México.

3. OÑATE, A., "Fausto...", p. 10

4. WHITAKER, Ar., "More about Fausto de Elhuyar", *Revista Historia de América*, n° 10, 1940, p. 127.

5. ARNÁIZY FREG, A., "D. Fausto de Elhuyar y Zubica" *Revista de Historia de América*, 1939, p. 77).

bunal y un director nombrado por la corona. Fausto Delhuyar fue sacado de sus estudios en Alemania, en 1876, para ejercer el cargo de director. Dos años más tarde llegó a Nueva España con un grupo de expertos Alemanes. Delhuyar fue la principal figura de la minería mexicana hasta la Independencia.

La política minera de Carlos III se ajustó a la ruta característica de la reforma económica en la península. A impulsos de la nueva pasión por alcanzar conocimientos útiles se buscaron en el extranjero tecnologías y expertos. La reforma minera en la Nueva España se llevó a cabo conforme al espíritu de las sociedades económicas de la península preocupadas por toda suerte de mejoramientos prácticos y, sobre todo, por la educación técnica. La innovación más importante fue el establecimiento del Colegio de Minería inaugurado finalmente por su director F. Delhuyar en 1792.

La decisión de confiar a un científico tan joven y prestigiado el desarrollo de la minería novohispana se explica si tomamos en cuenta que México, en los últimos años del siglo XVIII, producía dos tercios de la plata americana. Según los datos de Humboldt, proporcionados por Delhuyar, de los 2.500.000 marcos de plata mexicana que pasaban anualmente por Veracruz con destino a Europa y, por el puerto de Acapulco rumbo al continente asiático, la mitad eran suministrados por tres distritos mineros: Guanajuato, Zacatecas y Catorce, y un cuarto del total era de Guanajuato. El puerto de Veracruz exportaba dos tercios de la plata extraída y el distrito minero que producía más no era mayor en extensión que las minas de Freiberg, en Sajonia. Por tanto existía una gran concentración de plata en términos geográficos⁶.

Sin llegar a ser las minas de plata muy ricas por la ley del mineral, la media de ley en las más ricas como la Valenciana en Guanajuato, alcanzaba 4 a 9 onzas por quintal, este distrito minero, el de Guanajuato, era el más productivo en el siglo XVIII. En términos generales⁷:

1766-1775	3.032.050 piastras
1776-1785	4.669.286
1786-1795	4.868.266
1796-1803	4.913.265

Los datos que maneja Humboldt, como dijimos, fueron proporcionados por Fausto Delhuyar, y a él debemos el tener información sobre el problema de los

6. PIERRE, V., *Oro y moneda en la historia 1450-1920*, Barcelona, Ariel, 1972, pp. 414 y ss.

7. PIERRE, V., "Oro y moneda...", p. 415.

metales preciosos y su precio de producción. Por esta información podemos saber que las dos ventajas reales son: por un lado el espesor de los filones de mineral y por otro el trabajo obtenido de los indígenas (productividad), más que la debilidad de los salarios nominales.

El impacto de su presencia en la sociedad novohispana fue tremendo. Desde el momento que empezó a dirigir el Real Cuerpo de Minería de México la actividad minera empezó a observar orden y crecimiento. Su influencia se extendió a los asuntos legislativos, fomento y creación de empresas mineras, financiamiento y procesos de innovación tecnológica. También escribió diversas obras sobre temas relacionados con la minería. En este campo realizó aportes importantes en relación a la tecnología minera, sobre todo en el diseño y utilización de bombas y maquinaria para minas. Reflexionó y experimento diversos métodos de refinación de plata. El estallido del movimiento por la Independencia del país, en 1810, fue percibido por Delhuyar como algo trágico y lamentó la destrucción de buena parte de la obra por él realizada. Decidió retornar a España después de 33 años de estancia en México.

Como mencionamos anteriormente, el estudio de la obra de Delhuyar se ha centrado en los aspectos relacionados con la química y la metalurgia. Queremos retomar la idea de colocar su pensamiento en el contexto de una tradición renacentista universal, en la cual predominaba una visión interdisciplinaria del mundo y del conocimiento. Este científico español fue un hombre universal, sus indagaciones alcanzaron campos aparentemente tan alejados de su interés fundamental, como el derecho y la economía. En este último caso, sus aportes fundamentales están contenidos en dos trabajos: *Indagaciones sobre la amonedación en la Nueva España* (Imprenta calle de la Greda, Madrid 1818), y *La Memoria sobre el Influjo de la Minería en Nueva España* (Imprenta de Amarita, Madrid 1825).

La primera obra se ocupa de hacer una serie de propuestas para enfrentar el desorden que había ocasionado la lucha de Independencia sobre la minería. Además analiza y acentúa los principios de la amonedación y la naturaleza del dinero, como puntos estratégicos sobre los cuales el nuevo gobierno debería actuar, por la gran importancia que esta actividad tiene para su sobrevivencia económica. Además, trata sobre los cambios sufridos por el sistema de amonedación, la naturaleza de los impuestos a que ha estado sometido y cual era la mejor manera de fomentar dicho ramo.

Aquí observamos la influencia y aceptación natural del liberalismo de Adam Smith, autor que cita con mucha frecuencia. Aboga por un menor nivel impositivo al productor de mineral para costear los gastos del proceso de amonedación, los cuales deben de repartirse entre todos los que se benefician con el uso de la

moneda, se sugiere una menor intervención del estado en la actividad económica. En su opinión no debería intervenir ni en la fijación del precio del oro y de la plata, el cual debería quedar sujeto al libre juego de las fuerzas del mercado.

El segundo de los trabajos mencionados, es el más importante en el género de lo económico. Aquí desarrolla una serie de ideas sobre el comercio y la industria de corte completamente clásico, liberal. Los seguidores de Smith, Say, Jovellanos y después de Álvaro López de Estrada, postulaban la existencia de un “sistema natural de libertad”, una economía basada en la división del trabajo y en el ahorro de capital que surgía del deseo espontáneo de prosperar. La teoría liberal estaba estrechamente vinculada con el utilitarismo, además no podía disociarse de los supuestos sociales del liberalismo, lo que lo convertía en un solo sistema beneficioso y muy recomendable para los mexicanos⁸.

A juicio de los economistas, el gran obstáculo para la existencia de un sistema natural o espontáneo era la presencia del monopolio. Smith expuso los efectos perjudiciales de los intereses especiales, de las restricciones proteccionistas y del espíritu corporativo. En el sistema comercial o mercantil de la economía política, estas restricciones o monopolios suponen el interés de los comerciantes y los manufactureros, cuyos intereses se protegen mediante un privilegio especial, lo cual sólo puede hacerse a expensas del consumidor en general. Conforme el sistema natural de la economía política, la producción debe determinarse por la demanda existente en el mercado y no mediante estímulos artificiales. La libertad de comercio no hace sino aumentar la demanda de productos y la subsiguiente división del trabajo. Puesto que el trabajo es el único origen de la riqueza “el valor cambiante de las cosas”, las políticas que otorgan privilegios especiales nunca puede ser productoras de riqueza en la sociedad.

En la obra mencionada, Delhuyar desarrolla prolijamente la idea de que existe un orden natural en las relaciones económicas entre los hombres que se rige por leyes universales y evidentes en los aspectos económicos. Las más importantes de estas eran el deseo que sienten los individuos de mejorar su condición y su propensión al intercambio de bienes. Estas tendencias dieron origen a la división social del trabajo, dice el sabio logroñés.

Los fisiócratas y Smith coinciden en que la búsqueda individual del interés propio era la fuerza motivadora de una sociedad, pero diferían en que, para la fisiocracia era necesaria la presencia del déspota ilustrado que hiciera cumplir la

8. HALE, Ch., *El liberalismo mexicano en la época de Mora. 1821-1853*, México, siglo XXI, pp. 255-297.

leyes de la naturaleza, mientras que para Smith y Ricardo, el sistema sólo podía operar en un régimen de libertad y justicia perfectas.

Este bagaje filosófico se puede percibir en la *Memoria de la Minería*. Sus planteamientos sobre el concepto del equilibrio general en la ciencia económica, las causas del comercio internacional, el concepto de los costos comparativos y las ventajas de la especialización en el trabajo y la producción muestran un fuerte arraigo en Delhuyar que le permite desarrollarlas en su pensamiento en relación a la Nueva España.

Es evidente que el pensamiento de nuestro autor estaba impregnado de las ideas de los grandes economistas franceses de los tiempos de Felipe V^o. También se siente el impulso librecambista de la obra de Adam Smith. Al encontrarse Delhuyar en Nueva España en un ambiente de liberalización del comercio provocada por las Reformas Borbónicas, tiene la oportunidad de comprobar los efectos de la nueva política económica sobre la minería que constituía la actividad más importante en esa región. Precisamente el resultado de esta experiencia está en los trabajos mencionados.

Fausto Delhuyar respondiendo a la influencia de José Campillo y Cosío y de Gaspar de Jovellanos, considera que el comercio no es una empresa de interés limitado, sino de hombres de estado con visión, que atribuyen al mismo consideraciones de carácter político. Va más allá de las consideraciones mercantiles de esta actividad y dice que es un elemento político esencial para el bienestar del Estado. Percibía, así mismo, que la riqueza de los pueblos estaba en su capacidad productora en la industria y agricultura y no en la cantidad de metales que pudieran acumular. Esto lo aleja definitivamente de una posición mercantilista y lo sitúa al lado de los paradigmas económicos más avanzados de la época.

La idea de un orden natural, característico de la Ilustración francesa es evidente cuando señala: "que los frutos y materiales que por su situación y circunstancia de su suelo pueden producirse" y "tener ventaja en su intercambio", implica que existe un proceso de especialización o división del trabajo natural entre los diferentes países. Con ello se manifiesta por la libertad de comercio fundándose precisamente en los principios naturales dando a su discurso el lenguaje de los economistas clásicos.

Como ellos Delhuyar piensa que el comercio trae ventaja para todo el que participe en él. Escribe que la ventaja

9. BITAR, M., *Economistas españoles en el siglo XVII. Sus Ideas sobre la libertad de Comercio en Indias*, Ed. Cultura Hispánica, Madrid 1968.

“será precisamente recíproca y común a ambas partes, cada cual se desprende de lo superfluo o de lo que no le hace mucha falta, para adquirir lo que no tiene o necesita con más ejecución así ninguna pierde ni gana, o por mejor decir, ambas ganan en igual grado beneficiándose mutuamente.”

Por supuesto que recibió con gusto las disposiciones de la Corona Española para liberalizar el comercio americano, aunque Felipe V había aprobado un decreto conocido como proyecto de 1720, que mitigaba algunos aranceles, un movimiento más claro hacia el liberalismo se pudo percibir en 1778, cuando comenzó a ser efectiva la Real Cédula de 16 de octubre de ese año¹⁰.

La idea del comercio libre que se manejaba en esa época tiene que ver con el relajamiento del monopolio de los peninsulares y de los puertos de Cádiz y Sevilla sobre el comercio americano. Las reformas introducían al intercambio otros puertos de la península y sancionaban el comercio americano entre las colonias en barcos no peninsulares, facilitaban la obtención de licencias para navegar, registros, etcétera. Implicaba así mismo, ciertas modificaciones en las tarifas arancelarias haciéndolas menos restrictivas. A pesar de eso, según Fausto Delhuyar el movimiento reformista promovido por la Corona tuvo un gran impacto en el futuro de los países de América.

Así las Reformas Borbónicas posibilitaron modificaciones en el comercio exterior del Virreinato de la Nueva España, en 1767 se derogó la prohibición de reexportar mercaderías europeas desde Veracruz a Yucatán y Campeche. José Gálvez y el Virrey Francisco de Croix fueron los encargados de aplicar esta medida. La Real Cédula del 20 de enero de 1774 derogaba las reglamentaciones que prohibían el comercio entre Nueva España, Guatemala, Nueva Granada y Perú, aunque quedaban algunas restricciones como que Nueva España y Guatemala no podían reexportar productos europeos o asiáticos hacia Nueva Granada o Perú. Este sistema de libre comercio se desplegó en toda Hispanoamérica en 1778. Una Real Orden del 23 de agosto de 1796 autorizaba a los hispanoamericanos a participar en el comercio trasatlántico, lo que significaba que podían llevar a España los productos americanos en sus propios barcos y, regresar a América con mercaderías europeas.

Finalmente, el 18 de noviembre de 1797 se dictó una Real Ordenanza que autorizaba a barcos de naciones neutrales comerciar con puertos de América, las mercaderías prohibidas no estaban incluidas en esta orden. Sin embargo, en

10. Ver BRADING, D.A., *Miñeros y comerciantes en el México Borbónico, (1763-1810)*, FCE, México, D.F. 1975.

1799 se revocó con otra Real Orden del 20 de abril de 1799, que prohibía el comercio en navíos extranjeros neutrales, misma que fue reafirmada en 1800.

Fausto Delhuyar en sus escritos evalúa positivamente el resultado del libre-cambio, pero, hasta cierto punto, lo apesadumbra el hecho de que entiende que eso presagia el fin del Imperio Español. Comprendía que los grandes recursos que España obtenía del Nuevo Mundo pasaban a otras naciones para enriquecerlas, en tanto la industria española presentaba un cuadro de bastante ruinoso.

Otros aspectos dignos de mención en la obra de Fausto Delhuyar son los escritos sobre la naturaleza de la moneda y su circulación. En ellos razona prolijamente sobre la naturaleza del dinero como intermediario en las transacciones, como medio de pago a futuro y como medio de atesoramiento. Descubre, también, que en sí misma la moneda no es susceptible de aplicación alguna para satisfacer las necesidades y que a pesar de ello todo el mundo quiere verse cargado de dinero.

Al establecer la relación que tiene la moneda con el comercio y su efecto, Fausto Delhuyar dice que debe facilitar la traslación de aquellos artículos del poder de sus actuales dueños, a los que pueden necesitarlos "...allana y da mayor extensión a dicha traslación proporcionando a las producciones naturales y de la industria, consumos y salidas que fomentan y empeñan a su reproducción".

Así mismo, explica las distintas formas de moneda que han surgido como resultado del complejo sistema de intercambios europeos, y que en Nueva España esto adquiere especial relevancia por el hecho de que la plata es a su vez, mercancía y dinero, lo cual la distingue del común de las mercancías. A partir de la moneda metálica analiza y expone los conceptos modernos del papel moneda estatal y privado, los papeles de crédito como los giros bancarios, las cédulas bancarias y las letras de cambio. Estudia las ventajas de cada una de las transacciones económicas para las cuales señala que toda la producción de oro y plata sería insuficiente y propone una clasificación de las monedas por sus diferencias: moneda forzosa, voluntaria autorizada y moneda particular privada, temporal o eventual.

Aborda también el problema de la confianza como el factor en el cual se funda la aceptación de la moneda no metálica. Dice que es "esta confianza requisito esencial, sea el que fuere el material a que se aplique o en que se descansa". La moneda es un ente moral, pone de ejemplo a Inglaterra y Estados Unidos, como sociedades civilizadas en donde la confianza permite una amplia circulación de billetes. En el mismo sentido aborda el fenómeno de la inflación, comentando que es resultado del abuso que se ha hecho por parte de los gobiernos:

“...de la facilidad de su emisión, para multiplicarla más de lo necesario y hacerle perder la estimación y la confianza del público, con gran trastorno de fortunas e intereses privados y no menor desarreglo del orden social general.”

Vale decir que este comentario apunta a la influencia de la corriente monetarista de la economía, mantenida por Turgot ministro de Luis XIV, el cual establecía una relación directa entre el comportamiento de los precios con la cantidad de dinero en circulación, su velocidad de rotación y el número de transacciones ocurridas en un periodo determinado.

En otro punto, se puede establecer claramente que concebía la existencia de una actividad dominante que articula el resto de la vida económica. En Nueva España era la minería la que influía determinantemente en la naturaleza de las relaciones y los grandes cambios económicos y sociales, y por tanto, sobre el movimiento cíclico de la sociedad novohispana. Al suceder un auge en la minería, se habla de un aumento del bienestar de la colonia y de condiciones económicas favorables. En caso de decadencia de la actividad minera se refieren a situación de crisis. Esto lo consideraba evidente. Estableció claramente la función jerárquica que ocupaba este ramo de la economía dentro de la totalidad de la vida económica, de hecho habla de un sector de arrastre en este sentido.

Su análisis es de gran finura y, en términos de la teoría económica, su indicación de que no es posible ignorar el “verdadero influjo” de cualquier ramo de la economía “en la prosperidad común”, lo cual implica, señala él, conocer sus encadenamientos con el resto de las actividades económicas para influir en el espíritu de su comportamiento.

“Cuanto menos conocimientos se tiene de su naturaleza y del encadenamiento de sus resortes, con los de los demás ramos que constituyen la prosperidad de su estado, tanto más se dificulta percibir y graduar su mérito positivo...”

Por lo visto le preocupaban las conexiones esenciales del sistema económico, lo cual implicaba la definición de esto como un criterio objetivo para la explicación de la forma en que funcionaba la economía de Nueva España. Para él era un punto crucial discernir cual era su producción dominante, cuyas relaciones trascendían a todo el conglomerado.

“...en unos países la agricultura es la que ofrece este carácter de primacía; en otros, la cría de ganados; en otros la navegación o la pesca; en otros, las manufacturas ya de una, ya de otra especie, o de varias a la vez; en otros, el cultivo de las minas y la elaboración de sus producto; y por este termino cada país presenta su aspecto peculiar, y uno o algunos ramos principales de que dependen esencialmente el grado de extensión y los adelantamientos que se notan en los demás ejercicios que en él

se profesan, y muy particularmente su población y los medios que facilitan la subsistencia común y general de sus habitantes”

Escribe Delhuyar en el Verdadero Influjo de la Minería.

Para demostrar la anterior aseveración, que la minería es el ramo que domina en todas las relaciones económicas de Nueva España, analiza el amplio panorama de la conquista, la formación y reproducción de dicho sistema y coloca a la minería como “el primer ramo industrial especial que establecieron en estos países los españoles”, e incorpora la cuestión del emplazamiento de los centros mineros y sus efectos sobre el mejoramiento de la técnica y la expansión de la frontera agrícolas.

Por lo visto, de forma magistral captó la compleja problemática del proceso de reproducción de la economía, encontrando que el principio coherente de su reproducción era el dominio constante del sector minero en la misma. Así, concluye Fausto Delhuyar, durante más de tres siglos, “ningún otro ramo y ningún otro género de industria había podido desplazarla”. Dice también que:

“Nada ha sucedido; y aunque en general todos han progresado en esta época, ninguno ha salido de la dependencia primitiva de la minería; sus mismos progresos han sido graduados por los de ella, sin que sus adelantos hayan excedido de un modo perceptible, los límites de su impresión...el oro y la plata han conservado, respecto de las demás producciones y efectos, la misma superioridad que antes de la mencionada época.”

Aunque actualmente se discute el verdadero impacto del peso del capital minero en el proceso de acumulación y reproducción internas de la economía novohispana, es indudable que fue sustancial. La importancia de los planteamientos de Fausto Delhuyar radica en que existía una producción dominante, que saltaba a la vista. Su aportación en tal sentido marca un hito historiográfico que aún presenta gran interés para los estudiosos de esta problemática.

Para concluir recordaremos solamente que la obra de Fausto Delhuyar, además de su gran aporte a la ciencias exactas, es de gran trascendencia en la formación del pensamiento económico novohispano y mexicano y contribuyó eficazmente a la difusión de las ideas de la Europa Ilustrada en México, consideramos que su estancia en ese país aún debe ser estudiada y revalorada adecuadamente en su múltiples y diversos aspectos.